

COMUNICADO

De acuerdo a lo establecido en el punto 9.4 de las bases del concurso aprobado por Res. N°22/07699, se comunica a los postulantes que las evaluaciones las llevará a cabo la Unidad de Vigilancia Ocupacional y la Unidad de Psicología Laboral dependientes de la Dirección General de Administración, la cual solicita comunicar los criterios a ser evaluados.

EXAMEN DE APTITUD FÍSICA

Se llevará a cabo por parte de la Unidad de Vigilancia Ocupacional la valoración médica preocupacional de los postulantes previa agenda de los mismo. Dicha valoración constará de una entrevista médico-laboral, la cual recaba antecedentes personales, familiares, situación socioeconómica, antecedentes laborales y un examen físico. Los datos recabados en esta instancia tendrán carácter de declaración jurada y estarán sujetos a las penalidades de la ley (art. 239 del Código Penal) “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público ante un funcionario público, prestase una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”, pudiendo en cualquier momento exigir la prueba correspondiente.

Anexo- Criterios de aptitud preocupacional para cargo Electricista II

Antecedentes Personales	Entrevista al postulante con carácter de declaración jurada	SIN OBSERVACIONES	CON OBSERVACIONES
A.P. De enf. Cardiovascular o cerebrovascular	Por ej: IAM, Coronariopatía, ACV, estenosis o insuficiencia valvular etc.	Sin patología	Incapacidad transitoria: angor/dolor torácico en estudio, coronariopatía en estudio, etc} Incapacidad definitiva: antecedentes de IAM, ACV, arritmia crónica .
A.P. De enf. OMA	Por ej: esguince, desgarro, fractura, artrosis, hernia de disco, espondilolistesis, etc.	Sin patología. Patología sin repercusión funcional para la tarea.	Incapacidad transitoria: patología aguda que se recupera ad integrum en x periodo de tiempo (esguince, desgarro, fractura, etc), patología en estudio. Incapacidad definitiva: patología que deja secuela que limita la integridad OMA
A.P. Otra enf.		Sin patología. Patología crónica sin repercusión funcional para la tarea, en buen control.	Incapacidad definitiva. Patología crónica con mal control y/o que interfiera con la tarea.

Exámen físico	Exámen físico realizado por médico. Auxiliares del exámen: estetoscopio, esfingomanómetro y balanza con tallimetro.	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
IMC	Peso y talla constatados en balanza con tallimetro	>=18 a 34,9 sin otros FR CV agregados. Sin patologías crónicas.	35,0–39,9 Obesidad clase II. Por encima de 40 Obesidad clase III. <=18 Desnutrición.
PA	Presión arterial registrada mediante toma con esfingomanómetro	PAS <=150 y/o PAD <=90 mmHg, sin otros FR CV.	PAS >=151 y/o PAD >=91mmHg asociados a otros FRCV y/o PAS >=180 y/o PAD >=120mHg sin otros FRCV asociados.

Exámen CV	Exámen físico CV	Normal	Si presenta alteraciones (ejemplo frecuencia, ritmo, soplos)
OMA	Exámen físico OMA	Normal	Patología OMA aguda en evolución (ejemplo fracturas) Alteraciones crónicas o definitivas que dificulten la tarea.
Agudeza Visual	Exámen de agudeza visual mediante optómetro a 5mts. De distancia	>=7 optimo.	Agudeza visual <7, sin corrección de lentes.
Audición		Normal	Hipoacusia severa sin utilización de audifonos.
Neurológico con énfasis en: Romberg, Índice-nariz y propioceptivo		Normal	Claras alteraciones que dificulten la tarea.
Otros hallazgos o limitaciones		Ausentes	Patologías agudas o subagudas, presentes al momento de la valoración médica limitante para la tarea. Patologías crónicas que limiten la tarea.

EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Se llevará a cabo por parte de la Unidad de Psicología Laboral y se analizarán las siguientes competencias:

- Atención y concentración
- Tolerancia a la presión
- Estabilidad emocional
- Capacidad para trabajar en equipo
- Iniciativa y dinamismo

Esta etapa será de carácter eliminatoria, para quienes no superen el 25% como mínimo del puntaje asignado. (> a 25% de 20 puntos = 6 puntos mínimo).